



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
DOCUMENTO GENERAL	UNIDAD FUNCIONAL:
Asignación Del Responsable - PPSS - Programa De política De Participación Social En Salud	SIAU
	Versión 1

Fecha de Vigencia	Sep-2020	Código	SIAU-Dg-05	Página	1 de 2
-------------------	----------	--------	------------	--------	--------

FECHA

09 / Mayo / 2022.

**Eje Fortalecimiento De Institucional:**

**Define:**

El fortaleciendo de las capacidades instituciones para que el estado cumpla su papel de garante, debe contar con los recursos técnicos, logístico operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lidera la promoción de la participación social en salud

**Y Su Línea De Acción E1La**

**Define:**

Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la política de participación social en salud

Por lo anterior se Asignar al responsable de fomentar y gestionar los procesos de participación en desarrollo de la política de participación social en salud; lo cual incluye liderar, ejecutar, supervisar y recolectar evidencias relacionadas a el plan de trabajo.

NOMBRE	Laura Cristina Marquez Acosta	CC No	1067.912.510.
CARGO	Lider de calidad.		

Quien tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:	
1	Diseñar y ejecutar Jornadas de formación virtuales para el personal de la IPS en el tema política de participación social en salud y la importancia de su aplicación
2	Desarrollar estrategia de capacitación al personal de la IPS en tema política de participación social en salud y la importancia de su aplicación para ellos y para los usuarios
3	Desarrollar estrategias de capacitación a usuarios para cualificarlos como ciudadanos en procesos de la PPSS, la primera en la alianza usuario y la segunda en la difusión de derechos y deberes de la IPS. Y los descritos en la resolución 2063 del 2017.
4	Implementar desde SIAU previa aprobación de gerencia, de incentivos para los usuarios que participen de las reuniones de la alianza usuario de la IPS.
5	Publicar en las carteleras informativas, en los TV de las salas de espera (de tenerlos) la información de las redes sociales y/o fuentes de información que se pueden consultar usando la tecnología para la PPSS de la IPS
6	Diseñar e implementar estrategia para realizar publicaciones en la página web y redes sociales, de información de los servicios de la IPS y de la PPSS establecida.
7	Realizar contacto telefónico con usuarios de la IPS para motivarlos a participar en la alianza usuario de la IPS, para conseguir nuevos miembros participantes.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Coordinador SIAU	Coordinador de Calidad	Gerente

